



## Circular 46/2024, de 5 de noviembre

### CONVOCATORIA DE UNA PLAZA PARA 2024 EN EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO INDIVIDUALIZADO EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL

En virtud del Convenio suscrito con el Instituto Aragonés de la Mujer y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón suscrito el pasado 17 de octubre de 2023 para la prestación del Servicio de Asesoramiento Jurídico Individualizado a Mujeres, se ha suscrito adenda cuyo objeto es la ampliación del mismo, creándose un **Servicio de Asesoramiento Jurídico Individualizado en materia de violencia sexual**.

Según el contenido de la adenda, la cláusula segunda del convenio contará con un nuevo punto 5, con la siguiente redacción:

*“5. El Servicio de Asesoramiento Jurídico Individualizado a Mujeres incluirá también el asesoramiento, seguimiento e impulso de los casos que lo requieran, relativos a las personas víctimas de Violencia sexual que se atiendan en los CAIVIS de Huesca, Teruel y Zaragoza, y de asesoramiento jurídico a los profesionales de las diferentes Administraciones que lleven el seguimiento de dichas personas”.*

El servicio de Asesoramiento Jurídico Individualizado a personas víctimas de violencias sexuales en los CAIVIS del Instituto Aragonés de la Mujer, consistirá en el asesoramiento, seguimiento e impulso de los casos que lo requieran, relativos a las personas víctimas de Violencia sexual que se atiendan en los CAIVIS de Huesca, Teruel y Zaragoza, y de asesoramiento jurídico a los profesionales de las diferentes Administraciones que lleven el seguimiento de dichas personas.

Las destinatarias principales del servicio serán mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual, así como menores de edad mayores de 12 años, con autorización de sus respectivos tutores. El asesoramiento también podrá ir destinado a familiares de dichas víctimas, como modo de favorecer el apoyo del entorno en el proceso de recuperación.

Dicho servicio se desarrollará por personal letrado con experiencia en violencias sexuales, a prestar en los CAIVIS de Huesca, Teruel y Zaragoza del Instituto Aragonés de la Mujer, durante la vigencia del presente convenio.

En el CAIVIS de Zaragoza, se desarrollará 4 horas a la semana, en los horarios que la persona encargada acuerde con el IAM, a interés de ambas partes y para una mejor atención a las personas usuarias. Se iniciará la prestación el día 18 de noviembre hasta el mes de diciembre inclusive.

Se procurará que sea el mismo profesional quien preste el servicio durante su plazo, contemplando su sustitución en caso de baja prolongada.

Las horas de trabajo del personal letrado en el servicio de asesoramiento jurídico individualizado a personas víctimas de violencias sexuales en los CAIVIS de Zaragoza, Huesca y Teruel se retribuirán a 50,00 €/hora.

En ningún caso este servicio se prestará a la usuaria cuando tenga asignada persona letrada, de oficio o particular.

Para la prestación del Servicio, se convoca una **única plaza para este año 2024**. Esta convocatoria comprende desde el día 18 de noviembre hasta el 31 de diciembre

En cuanto a los requisitos, son los siguientes:

- Pertenencia al SAM con una experiencia mínima de tres años.

- Experiencia de tres años en el Turno de Oficio.
- Colegiado con despacho profesional en Zaragoza.

La elección se efectuará por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón atendiendo a la formación específica que se acredite por CV.

En el supuesto de que el personal letrado tenga asignado la defensa del agresor, no deberá asesorar a la víctima, debiendo indicarlo a fin de que por otro personal letrado le asesore de forma excepcional.

Los Letrados interesados deberán remitir su solicitud a la dirección de correo electrónico [asesoramientovienciasexual2024@reicaz.es](mailto:asesoramientovienciasexual2024@reicaz.es) hasta el día **11 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas** acompañando necesariamente su CV. Se valorará especialmente el conocimiento y experiencia en la materia objeto de asesoramiento.

Un cordial y afectuoso saludo.

**EL DECANO**  
**Antonio Morán Durán**



**CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO.** Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.